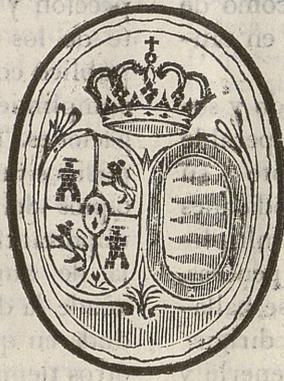


Núm. 37.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte; y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 26 de Marzo de 1836.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Gobierno civil de la Provincia de Valladolid.*—El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino me dice por extraordinario lo que sigue:

„De Real orden remito á V. S. un egemplar del Discurso pronunciado por S. M. la REINA Gobernadora en la apertura de las Córtes generales del Reino, cuyo solemne acto se ha verificado hoy en el Estamento de Ilustres Próceres con tranquilidad, orden y júbilo general; para que publicándolo V. S. inmediatamente llegue á noticia de los habitantes de esa Provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Marzo de 1836.—Heros.—Sr. Gobernador civil de Valladolid.”

DISCURSO PRONUNCIADO POR S. M. LA REINA GOBERNADORA, EN LA SOLEMNE APERTURA DE LAS CÓRTESES GENERALES DEL REINO, EL DIA 22 DE MARZO DE 1836.

### ILUSTRES PRÓCERES

#### Y SEÑORES PROCURADORES DEL REINO.

Con igual satisfaccion que siempre, os veo reunidos al rededor del Trono de mi augusta Hija, dispuestos, segun el principal objeto de vuestra convocacion, á manifestarme el voto nacional sobre una de las bases principales constitutivas del Estado.

Mi Gobierno presentará inmediatamente á vuestras deliberaciones el proyecto de ley electoral, que espero examineis con la madurez que exige su importancia, y con la prontitud que prescribe la necesidad. Este es el camino legal de revisar nuestras instituciones fundamentales, para afianzar de una vez todos los bienes á que por su

lealtad, sacrificios y constancia, esta Nacion magnánima se hace cada vez mas acreedora.

Mas aunque esta ley sea el objeto principal y preferente de vuestras tareas, otros asimismo muy importantes se presentarán á vuestro exámen. Entre ellos llamarán muy particularmente vuestra atencion las negociaciones que se han entablado con los Estados de la América española. Tiempo es ya de que dos pueblos que la naturaleza hizo hermanos, sean para siempre amigos, y que á los vínculos disueltos de subordinacion y dependencia sucedan otros mas dulces y duraderos de igualdad y de concordia, fundados en el provecho recíproco y comun.

Suma satisfaccion os causará, como á Mí, saber que los augustos Monarcas unidos á los intereses de ISABEL II por el tratado de la cuádruple alianza, ofrecen cada dia testimonios nuevos de su amistad constante y de sus sinceros deseos por el triunfo de nuestra legítima causa, y por la restauracion de la paz en la Península. La Francia y la Inglaterra nos prestan cuantos auxilios les pedimos, y toman las mas eficaces providencias para que ni por el mar ni por la frontera los reciban nuestros enemigos. En fin, la division de tropas portuguesas, que en virtud del convenio de Setiembre último entró en Castilla, ya se está uniendo á las nuestras para cooperar con ellas contra el enemigo comun.

No han recibido tampoco alteracion ninguna las relaciones del Gobierno de mi augusta Hija con otros Gobiernos de Europa, con el Emperador del Brasil, y con los Estados Unidos de América: todos se mantienen en el mismo pie de recíproca amistad y buena correspondencia conmigo.

Ningun elogio, por magnífico que fuese, bastaria á ponderar debidamente el mérito contraído por nuestras valientes tropas de mar y tierra. No menos dignas de encomio y gratitud son las legiones francesa, inglesa y portuguesa, que unen sus esfuerzos á los nuestros derramando su sangre; y

que participando de nuestras fatigas, como de nuestras glorias, dan nueva prueba de ser en causa comun, comunes los sacrificios.

Un invierno extraordinariamente crudo y sobremañera largó no ha sido obstáculo insuperable á sus hazañas. Su fidelidad, su sufrimiento y su actividad se acrecentaban con las descomodidades y rigores de una estación tan cruel; y multiplicándose á fuerza de marchas continuas y penosas, donde quiera que estaba el peligro, allí se hallaban, y adonde quiera que el enemigo se dirigiese, allí las encontraba preparadas á contenerle y escarmentarle. Su heroico ejemplo ha despertado el fuego del valor y del deber en los valles de Navarra, que han levantado la voz, y alzado banderas por mi augusta Hija; y los setenta mil hombres producidos por el último reemplazo, que vestidos, armados y suficientemente instruidos van incorporándose en las filas de nuestros veteranos, rivalizarán con ellos en gloria y en virtud. De esperar es que sus esfuerzos reunidos acaben con la guerra civil: la Nación admirará conmigo los laureles que van á recoger, laureles que serian todavía mas agradables para Mí si no hubiesen de brotar por entre la sangre de infelices, que aunque rebeldes y desnaturalizados, siempre son hijos de España.

Objeto constante de mi solicitud es la Guardia nacional como institucion conservadora de la libertad y del orden. Para aumentar su fuerza y mejorar su organizacion, he mandado poner en planta el proyecto de ley, aprobado ya por el Estamento de Procuradores en la legislatura anterior; y con el fin de completar su armamento, hay ya en almacenes un crecido número de fusiles que se irán distribuyendo á proporcion de la necesidad y de la urgencia. Confio en que llevada á la perfeccion posible, la Guardia nacional corresponda á los saludables fines de su institucion. Servicios eminentes tiene hechos sin duda en esta última época, pues la tranquilidad pública ha sido conservada en todas partes, excepto algunos ligeros disturbios, tan pronto apagados como encendidos. Mi Gobierno ha tomado las medidas que ha creído mas propias para que no se repitan, y Yo espero que me ayudeis con vuestra cooperacion y consejos para hacerlas completamente eficaces.

Las Córtes anteriores concedieron con toda franqueza el voto de confianza que les pidió mi Gobierno. Este al pedirle si bien aspiraba á robustecerse en la opinion pública con una tan manifiesta armonía entre los poderes del Estado, y á hacer así mas llano el árduo y espinoso encargo que tiene sobre sí, contaba tambien con no tener que recurrir á esta grande confianza sino á la vista, con el apoyo y bajo la inspiracion de las Córtes. Faltóle de pronto tan poderoso arrimo, y hubo de resolverse á no hacer uso de sus extraordinarias facultades sino con la mayor circuns-

peccion y reserva. La promesa de mejorar la suerte de los acreedores del Estado fue acogida del público con entusiasmo, y mi Gobierno miró su cumplimiento como una de sus mas sagradas obligaciones. Tal ha sido el origen de los decretos expedidos desde mediados de Febrero hasta principios del mes actual: todos se encaminan á este importantísimo fin; y alguno de ellos á la ventaja de aumentar garantías á la deuda pública, añade la de satisfacer un voto nacional. No hay duda en que los institutos religiosos han hecho en otros tiempos grandes servicios á la Iglesia y al Estado; pero no hallándose ya en armonía con los progresos de la civilizacion, ni con las necesidades del siglo, la voz de la opinion pedía que fuesen suprimidos, y no era justo ni conveniente resistirla.

Ningun sacrificio cuesta á la Nacion, ningun gravámen nuevo se le ha impuesto á consecuencia del voto de confianza; y, aunque con dificultades y algun atraso, se ha procurado hacer frente á los gastos públicos con los solos recursos que antes tenia á su disposicion mi Gobierno.

Las reformas, mejoras y economías que conviene introducir en los diversos ramos de Hacienda siguen preparándose con la meditacion y estudio detenido que son de absoluta necesidad en ellos; puesto que ningunos se resienten mas de mudanzas prontas ó inconsideradas. Mi Gobierno, que no trata de sustituir teorías arriesgadas á beneficios positivos, se ocupa en los arreglos importantes de este ramo para establecer un sistema completo y bien trabado en todas sus partes. Entre tanto, las rentas públicas siguen las vicisitudes de las circunstancias en que se halla el Reino, y á medida que ellas nos devuelvan la paz, que no debe considerarse lejana, serán mas cuantiosos los productos, y menos penosa la recaudacion.

Si los pueblos necesitan de la paz, no necesitan menos de la justicia: su recta administracion depende de la acertada formacion de los Códigos de que dimana; y tengo en esta parte la satisfaccion de anunciaros que el civil se halla sometido á su última revision, que el penal y el de procedimientos criminales estan ya terminados, y que el de comercio lo estaria tambien, si no lo dilatase la necesidad de caminar de acuerdo con el civil en todas las materias que le son comunes.

Tambien me es muy lisonjero deciros que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos han correspondido dignamente á las esperanzas que me prometí de la nueva forma que se les ha dado por los últimos decretos. Compuestos de los ciudadanos mas distinguidos por su probidad, por sus luces y por su celo, han llenado del modo mas laudable el objeto de su institucion, y Yo debo darles este testimonio público de aprobacion y de aplauso, no solo por su anhelo en promover los intereses respectivos de su pais, sino muy es-

pecialmente por el auxilio eficaz que han prestado á mi Gobierno para el grande y extraordinario aumento que últimamente se ha dado al ejército.

Una vasta empresa para concluir todos los caminos empezados en el Reino y para abrir otros nuevos, seria en cualquiera tiempo el mas digno objeto de las meditaciones del Gobierno por el movimiento y vigor que comunicaría á todas las industrias. Pero en la actualidad debe considerarse como el instrumento mas poderoso para extirpar en España hasta el último germen de la guerra civil. Mi Gobierno por lo mismo no cesa de ocuparse de los medios de llevarla á efecto; y no está distante el dia en que destruidas por nuestras armas victoriosas las locas esperanzas de los rebeldes, y restablecida la confianza de los capitalistas nacionales y extrangeros, este grandioso y benéfico proyecto proporcione trabajo y subsistencia honesta y tranquila á tantos infelices, á quienes ahora la miseria arrastra á alistarse en las banderas de la usurpacion y á hacer armas contra su Pátria.

Al llamar vuestra atencion á estos grandes medios de utilidad general, no es mi ánimo, Ilustres Próceres y Señores Procuradores, distraeros un momento del objeto á que han sido convocadas estas y las Córtes anteriores. Él debe ser sin duda el primero, el principal, como es el mas urgente y necesario para completar nuestra reforma política. Pero no he querido negarme al deseo de recordaros y proponeros la mejora que pueden recibir diferentes ramos de la Administracion pública, especialmente los de Guerra y Hacienda, que son los elementos de nuestra existencia, y en que deben emplearse con toda preferencia nuestro esmero y solicitud recíproca. Ya vuestra reunion es una áncora de seguridad para la felicidad de los pueblos, un apoyo robusto para mi Gobierno, un presagio funesto para los enemigos del orden y de las leyes, y una señal de ruina para el bando de la rebelion. Para Mí al mismo tiempo es un manantial inagotable de consuelos: Gobernadora de esta ínclita Nacion, mi amor hácia ella se acrecienta mas cada dia, mientras mas contemplo el amor que los españoles me tribután: Madre de ISABEL II, considero cifradas en vuestra ilustracion, virtudes y patriotismo la seguridad y la gloria de su Trono. = YO LA REINA GOBERNADORA.

*Lo que me apresuro á poner en noticia de todos los habitantes de esta Provincia para su satisfaccion. Valladolid 24 de Marzo de 1836. = Francisco Romo y Gamboa.*

#### PARTES OFICIALES.

*Gobierno civil de la Provincia de Valladolid. = El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino, me ha dirigido por extraordinario la Gaceta siguiente:*

*Ejército de operaciones del Norte. = Excmo. Se-*

*ñor. = Habiendo resuelto reforzar al General Ezpeleta con la 2.ª division para oponerme á las tropas que contra él dirigian los rebeldes, celosos de su situacion en Balmaseda, encargué al general Espartero que escoltase aquella con la 1.ª division, previniéndole que despues de asegurar la marcha de dicha 2.ª division se replegase al apoyo de la vanguardia, que al mando del Brigadier D. Felipe Rivero debía quedar y quedó en posicion sobre Oyardo. Esta combinacion ha recibido la mas puntual ejecucion y procurado á nuestras armas la gloriosa jornada que verá V. E. relatada por el parte del bizarrísimo General Espartero que á continuacion transcribo y remito á V. E. por extraordinario para no retardar á S. M. y al público tan fausta noticia. Los Oficiales que llegan y han asistido á la accion no tienen voces con que elogiar la conducta de nuestras admirables tropas, ni yo puedo hacerlo tampoco suficientemente del dignísimo General Espartero, que tan justos y multiplicados títulos añade cada dia al reconocimiento de S. M. y de la patria.*

*Comunicaré á V. E. el parte detallado que ofrece este General tan pronto como lo reciba, y el cual confirmará que en todas partes donde el enemigo osa presentarse encuentra el escarmiento, el desengaño y la superioridad de las invencibles armas de la patria, las que en este dia han combatido con once batallones y dos escuadrones contra diez y ocho de los primeros y cuatro de los segundos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 20 de Marzo de 1836. = Excmo. Señor = Luis Fernandez de Cordoba. = Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.*

*Ejército de operaciones del Norte. = Excmo. Señor. = Segun las prevenciones que se me hicieron ayer de orden de V. E., emprendí mi marcha desde Murguía con la primera y segunda division. Llegué á Amurrio sin novedad; y en la mañana de hoy marchó sobre Balmaseda la del mando del brigadier D. Santiago Mendez Vigo, compuesta de seis batallones con los otros seis de la primera division, mandados por el brigadier D. Rafael Ceballos Escalera: me detuve en Amurrio dos horas y media despues de la salida de aquel, á fin de proteger su marcha, y á las nueve y media emprendí mi movimiento sobre Orduña con el objeto de procurar raciones y seguir á este pueblo de Unzá, adonde habia prevenido al brigadier D. Felipe Rivero me esperase con los cinco batallones de la division de vanguardia de su mando, para continuar por el valle de Coartango mi regreso á esa Capital. Estando en Orduña con los seis batallones, recibí parte de los puestos avanzados que venian enemigos por la parte de Amurrio. Al momento salí á reconocerlos: mandé salir los cuerpos con orden de que formasen en el camino de Unzá, y á poco tiempo fue aumentándose la fuerza rebelde, convenciéndome que tenia sobre mí mucha parte de la faccion. La segunda brigada principió á subir la altura, siguiendo parte de la primera, y en el llano á la proximidad del pueblo de Artomano, dejé el resto de esta con los dos escuadrones de caballería escasos en fuerza.*

*Los enemigos avanzaron en columnas, protegidas de 4 escuadrones, y sus guerrillas rompieron el fuego. Sostenido por las mias, y habiendo dado una carga con el escuadron de Húsares, se contuvo el enemigo; pero recibiendo continuados refuerzos, y viniendo aun cubierto todo el camino real, man-*

de seguir el movimiento sobre Unzá, y dejando escalonada fuerza en posiciones ventajosas, dispuse replegarme hasta unirme al brigadier Rivero, porque me persuadi que la faccion habria, como sucedió, emprendido simultáneamente el ataque sobre la eminencia con otras fuerzas dirigidas desde Amurrio por la parte de Lecausaña. El enemigo alucinado subió por diferentes cuchillas y caminos hasta dos tercios de la eminencia, experimentando mucha pérdida, y últimamente se contuvo á dicha altura en una prolongacion de línea de una legua, sin atreverse á vencerla enteramente. El ardor del soldado fue satisfecho en este momento con tres simultáneas cargas á la bayoneta por el centro, derecha é izquierda, habiéndome admirado la gran bravura con que desalojaron á los rebeldes de todas las posiciones que tenian, muchas de ellas á cubierto, y precipitándolos hasta el pie de la eminencia. El fuego duró hasta el anochecer que se retiró el enemigo, despues de lo cual, y ya bien oscurecido, mandé replegar las fuerzas sobre la altura. La pérdida de los rebeldes no puede bajar de 800 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y pasados. Yo he tenido algunos de los primeros y sobre 200 heridos.

Cuando dé el parte detallado recomendaré á V. E. los que se han distinguido, limitándome á hacerlo ahora del Brigadier D. Felipe Rivero, que mandó la derecha: del Brigadier D. Rafael Ceballos Escalera, que lo hizo del centro, y del Coronel D. Leopoldo O'Donnell, que lo verificó en la izquierda. Los enemigos que estan en mi poder dicen que Eguía vino con la faccion, que el número de batallones era de 18, y los ya cuatro citados escuadrones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Unzá 19 de Marzo de 1836. = Excmo. Señor. = Baldomero Espartero. = Excmo. Señor General en jefe del Ejército de operaciones y reserva. = Es copia. = José Rendon, Brigadier, Secretario.

El Gobierno acaba de recibir otro oficio del General en jefe de los Ejércitos del Norte y de reserva, incluyendo el parte que le habia dado desde Balmaseda el comandante general del último, refiriéndole los pormenores de la gloriosa accion que sostuvieron las tropas de su mando el dia 16 del corriente en las inmediaciones del castillo de la Piedra, situado en el camino de Bilbao, y siendo bastante extenso, quiere anticipar tan grata noticia al público para su satisfaccion, reservándose publicar mañana el parte detallado.

Las tropas de la brigada auxiliar portuguesa del mando del Baron das Antas, y algunos cuerpos españoles que tuvieron parte en la accion, han manifestado el mayor valor, sobresaliendo una fuerza de 40 caballos del tercer Regimiento de caballería ligera que atravesó dos veces un Batallon enemigo que estaba situado en columna en el camino real, hiriendo y matando gran número de facciosos. Tan brillante carga admiró á las tropas, y el Comandante general hace los debidos elogios del Teniente graduado de Capitan D. José Rubio Guillen, que la dirigió.

El enemigo ha sufrido una pérdida considerable, contándose entre sus muertos el segundo de Luqui y un edecan de Simon Torre, habiendo arrojado gran número de fusiles cuando huía de nuestra valiente caballería.

Esta brillante accion prueba lo que debe esperarse de nuestro valeroso Ejército. Ahora que han cesado los inconvenientes que el invierno anterior ha opuesto á las marchas y movimientos militares en países tan quebrados como son los del teatro de la guerra: ahora que se hallan en línea los cuerpos auxiliares de las naciones aliadas de España: ahora en fin, que nuestras tropas van á recibir copiosos refuerzos, se verá de lo que son capaces los soldados de ISABEL II y de la libertad, y se conocerá que no fueron infundadas las esperanzas que de su valor y decision nos hemos prometido.

Lo que hago saber á los habitantes de esta Provincia para su satisfaccion. Valladolid 24 de Marzo de 1836. = Francisco Romo y Gamboa.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Ordenacion del Ejército de Castilla la Vieja. = Tercera relacion nominal de los quintos de la expresada Provincia de Salamanca que han redimido su suerte por 40 rs., y 10 y un caballo útil para el servicio, con arreglo á Reales decretos.

Nombres.	Pueblos.	Rs. vn.
D. Manuel Ruano. . . . .	Monleras. . . . .	40.
D. Agustin Hernandez. . . . .	Villagonzalo. . . . .	40.
D. Felix Rodriguez. . . . .	Villares de la Reina. . . . .	40.
D. Antonio Manzano. . . . .	Lasgal. . . . .	40.
D. Tadeo Curro. . . . .	Calvarrasa de abajo. . . . .	40.
D. Domingo Fueciles. . . . .	Castillejo de dos casas. . . . .	40.
D. Bernardo Estrella. . . . .	Salamanca. . . . .	10.
D. Mateo Lopez. . . . .	Sotoserrano. . . . .	40.
D. Francisco Vicen- } te. . . . . }	Villaseco de los Ga- } mitos. . . . . }	40.
D. Luis Recio. . . . .	Florida de Liébana. . . . .	40.
D. Sandalio Esteban. . . . .	Ledesma. . . . .	40.
D. Cipriano Guenias. . . . .	Campo de id. . . . .	40.
D. Francisco Arriba. . . . .	Monforte. . . . .	40.
D. Juan Fuentes. . . . .	Puebla de Yelles. . . . .	40.
D. Santiago Gil. . . . .	Casas del Conde. . . . .	10.
D. Lucas Santiago. . . . .	Tamames. . . . .	10.
D. Alejandro Crego. . . . .	Alberqueria. . . . .	10.
D. Eugenio Crego. . . . .	Guarinal. . . . .	10.
D. Pedro Sardon. . . . .	Puertas. . . . .	10.
D. Simon Hernandez. . . . .	Montejo. . . . .	10.

Total ingresado en caja. . . . . 59.000.

Valladolid 29 de Febrero de 1836. = El Pagador, José Gordo Saez. = P. O. D. S. I., Luis Mendez Quirós. = V.º B.º, P. A. D. S. O., Fontela.

Intendencia de la provincia de Valladolid. = En 1534 reales vellon está hecha postura y celebrado remate de catorce olmos existentes en una Rivera, que en la villa de Villanueva de Duero perteneció á las temporalidades de los Jesuitas. Se admite mejora de cuarteo, y su único y último remate está señalado para el miércoles 30 del corriente y hora de las doce de su mañana en los Estrados de esta Intendencia. Valladolid 24 de Marzo de 1836. = El Marqués de Casa-Pizarro.